

Dpto. Adquisiciones
GWAC/PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Septiembre 13 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 17 del 05/09/2019 de la Oficina de Comunicaciones.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1063, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Copia de la Cotización N° 36355, de la empresa Todo Digital Spa, por la suma de US\$ 8.517, Iva Incluido.-
- 5.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 1621, N° 1622 y N° 1623, otorgados por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO :


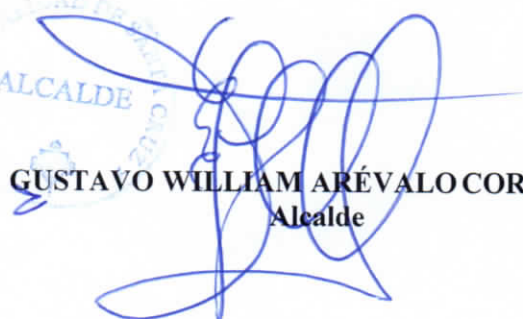
- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de efectuar la renovación del equipo audiovisual de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, que incluye entre otros cámaras de video y fotografía, micrófono, memorias, lentes para cámara fotográfica, flash, etc. etc., y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al proveedor **TODODIGITAL SPA, Rut N° 76.398.886-4, por la suma de US\$ 8.517, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Archivo (1)